CUENTA DE COBRO No 003

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Bogotá, 22 DE ABRIL DE 2019

Yo MARIA ANDREA ESCALLON MONTENEGRO
Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 52.536.595

Manifiesto que la empresa: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA**; NIT: 830.039.548-4

Me adeuda la suma de: $ 2.697.250 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE) **CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.**

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EL BATALLON DE ABASTECIMIENTOS No. 1 "CR. PEDRO FERMIN VARGAS".

VALOR TOTAL $29.669.750 DEL CONTRATO No: 014-DIADQ-CADCO-CENACPA-2019 Y MODIFICATORIO #001

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: MARIA ANDREA ESCALLON MONTENEGRO
Identificación: 52.536.595
Lugar de Residencia: BOGOTA

Firma Contratista: _____
No. Cédula 52.536.595

Scanned by CamScanner